

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/211/2015	GPE10S0UX	05-05-2016
Código de verificación electrónica 2B266L3Q4H1S134S0405		

Destinatario:

TABLON DE ANUNCIOS MUNICIPAL (CONSERJERIA)
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

RAMÓN MENÉNDEZ CHAVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 05 de mayo de 2016, la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Personal y Consumo dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 13/04/2016, por la que se aprueban las Bases Reguladoras del Proceso de Selección para la Contratación Temporal (6 meses de duración del contrato) de **2 PEONES JARDINEROS/AS dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2015-2016.**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 27/04/2016, donde se aprueba la Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as, para la Contratación Temporal (6 meses de duración del contrato) de **2 PEONES JARDINEROS/AS dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2015-2016.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as (días 29 y 30 de abril de 2016-ambos inclusive).

Examinadas las solicitudes de subsanación presentadas por los inscritos/as excluidos/as en la Lista Provisional, durante el plazo señalado al efecto.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, del proceso de Selección para la Contratación Temporal (6 meses de duración del contrato) de 2 PEONES JARDINEROS/AS dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2015-2016:

ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO FERNÁNDEZ, JONATHAN	71905619-Y
2	BANCES MUÑIZ, ÁNGEL FRANCISCO	71900691-T
3	GARCÍA COBO, MICHAEL STEVEN	73454094-Y
4	GONZÁLEZ GARCÍA, HUGO	72142779-J

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
5	MENÉNDEZ PÉREZ, OMAR	71895020-X
6	SOBRADO LASTRA, HÉCTOR	53558092-L
7	SOTO GRAÑA, ISRAEL	71902099-M
8	SUÁREZ GARCÍA, ALBERTO	71975405-X

EXCLUIDOS/AS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ ARDURA, OLVIDO M ^a	76946367-M	Exceder de la edad requerida
2	FLORIN GHEORGHE, ADRIÁN	X9810813-W	No aportar certificado de profesionalidad en la ocupación
3	GARCÍA MARTÍNEZ, DAVID	53678654-N	No aportar certificado de profesionalidad en la ocupación
4	HERNANDO PÉREZ, OMAR	53647786-X	No aportar certificado de profesionalidad en la ocupación
5	MONTOYA DUAL, JUAN	71893657-G	Exceder de la edad requerida

2º.- NOMBRAR a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la Convocatoria, estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: Verena Vázquez Fernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

VOCALES:

TITULAR: José Raimundo López Fuente.

SUPLENTE: Angélica González Fernández.

TITULAR: Alberto Suárez Tome.

SUPLENTE: Noelia Díaz Rozas.

TITULAR: Ana García Martínez.

SUPLENTE: Carlos Ángel Rodríguez Martínez.

ASESOR/A:

TITULAR: Jacoba Geijo Cacho.

La Comisión de Selección para la contratación de 2 Peones Jardineros/as (Contratos de Trabajo en Prácticas 2015-2016), se constituirá a las 8:00 horas del Miércoles 11 de mayo de 2016, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- CONVOCAR A LOS INSCRITOS/AS QUE FIGURAN COMO ADMITIDOS EN LA LISTA DEFINITIVA DE 2 PEONES JARDINEROS/AS (CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2015-2016), que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba, que se celebrará el próximo Miércoles 11 de mayo de 2016, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en la Plaza de la Libertad, Las Vegas-Corvera de Asturias.



CORVERA DE ASTURIAS

4º.- Publicar la Lista Definitiva de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

“Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 05 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en los arts.52 Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local; arts.210 Reglamento de Organización y Funcionamientos Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86; y 109 Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, reguladora del procedimiento administrativo común (LRJPAC), podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que dictó este acuerdo, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los arts.116 y 117 LRJPAC, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso, dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de recibo de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los arts.8, 45 y 46 Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- c) Cualquier otro recurso que estime procedente.